



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 AGO 2011

RES. H. N° 963-11

EXPTE. N° 5.221/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Vanessa Troiano, LU. N° 705.923, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 436-09 se aprueba el tema y se designa a la Lic. Adriana Zaffaroni, Directora de Tesis;

Que por Res. H.N° 430-11, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 3 de octubre de 2.011, a horas 09,30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

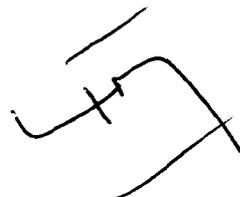
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 430-11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 3 de octubre de 2011, a horas 09,30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"TRAYECTORIAS EDUCATIVAS Y SOCIO-LABORALES DE JÓVENES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "INCLUIR" EN LA CIUDAD DE SALTA"**, de la alumna, **Vanessa Troiano**, LU. N° 705.923 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA





Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSA